

AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 986-21

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano Ana Belén Carrillo Pastor María Ángeles Tirado Tirado

Secretario Accidental:

Rafael Romero Misas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2021.

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día nueve de abril de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez abierta la sesión, por la Presidencia se pone de manifiesto que asiste a la misma, por invitación de aquélla, con voz pero sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invitando seguidamente a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 26.03.2021 (GEX 895-21). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2021; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA (COSGEX 517-951/21).- Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitudes así como de los informes emitidos respecto de las mismas, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS:

A) MAYORES

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Eléctrica Hnos. Castro Rodríguez, SL, (GEX 517-21) para la ejecución de las obras a las que se refiere el

Código seguro de verificación (CSV): 2A87 258E 12B2 859A A714

2A87258E12B2859AA714

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga con fecha de 30 de noviembre de 2020 (Expte. 11334-2020), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a) b)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación Finalidad de la actuación y uso al que se	Urbano Consolidado - Casco Antiguo Línea subterránea de MT
	destinará	
c)	Presupuesto de ejecución material	24.128,36 €
d)	Emplazamiento y situación Referencia catastral	Calles El Olivo y Simón Obejo
e)	Nombre o razón social del promotor	Eléctrica Hnos. Castro Rodríguez, SL
f)	Técnico autor del proyecto Dirección facultativa de las obras	Bartolomé Castro Rodríguez Bartolomé Castro Rodríguez
g)	Plazos para el inicio y la terminación. Posibilidad de solicitud de prórroga	Un (1) año – Tres (3) años Sí
h)	Informes y autorizaciones	

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 26 de marzo de 2021 (Rfa. PE.5988.21.U42).
- 2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 7 de abril de 2021 Observaciones:
 - El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
 - Las demás que se contienen en el informe del SAU Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

2.- DE ACTIVIDAD.

A) COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD Y TRANSMISION DE LICENCIA:

Primero.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZON de la comunicación previa formulada por Explotaciones Fernández Plazuelo, S.C.P. (GEX 959-21) relativa al cambio de titularidad y consiguiente transmisión de la licencia de la actividad de "EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE LECHE" sito en el paraje El Ranchal, polígono 1, parcela 80 (RC 14051A001000800000RD) que le fue concedida a la misma por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2009, a favor de su nuevo titular AGUPE PROMOCIONES, S.C.

Código seguro de verificación (CSV): 2A87 258E 12B2 859A A714

2A87258E12B2859AA714

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.pedroche.es (Validación de documentos)



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, para su conocimiento y demás efectos oportunos, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

Tercero.- COMUNICAR el anterior acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

3º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).- Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de fecha 09 de Abril de 2021, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (21.764,97€) con números de registro 2021002574 a 2021002623.

4°.- ASUNTOS DE URGENCIA, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia,
se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del mismo día de su
comienzo; de lo que yo, como Secretario Acctal., extiendo la presente acta.

El Alcalde,	El Secretario

Código seguro de verificación (CSV): 2A87 258E 12B2 859A A714

####